

H. AYUNTAMIENTO  
REGIDORES

20 MAYO 2022



**RECIBIDO**  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO

H. AYUNTAMIENTO  
REGIDORES  
20 MAYO 2022

SILAO DE LA VICTORIA  
GUANAJUATO

3:16  
CD

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
SILAO  
C.D.

SINDICATURA MUNICIPAL  
20 MAYO 2022  
3:22 Marió  
H. AYUNTAMIENTO  
SILAO DE LA  
VICTORIA, GTO.

2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural  
Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824

OFICIO NO. PM/0332/2022  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN  
CONTENIDA EN C.D.

Con CD.

CC. SINDICA MUNICIPAL, REGIDORAS  
Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:

H. AYUNTAMIENTO  
REGIDORES  
3:16pm  
20 MAYO 2022  
**RECIBIDO**  
SILAO DE LA VICTORIA  
GUANAJUATO

Disco  
Reg. Tere Tello  
3:16 p.m.  
Elis-  
con c

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo, asimismo para hacer de su conocimiento lo siguiente:

**PRIMERO.** - Como resultado de las mesas de trabajo relativas al tema de la Modificación Presupuestal, y como es sabido, estas fueron llevadas a cabo por algunos de Ustedes y el C.P. Mauricio Verver y Vargas Martínez, Tesorero Municipal y quien es el responsable de su elaboración, es por ello, que ya se tiene la Primera Modificación Presupuestal al Pronostico de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de \$ 827,763,781.67.

**SEGUNDO.** - No debemos olvidar que en esencia los pronósticos de ingresos incluirán la expectativa de recaudación fiscal y los recursos que generen los sujetos de la Ley, con relación directa al cumplimiento de su objetivo y de manera general, recordemos por igual, que todo gasto que los sujetos de la Ley pretendan erogar deberá estar debidamente contemplado en los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, sin olvidar los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.

**TERCERO.** - Motivo por el cual en estos momentos, les remito dicha Modificación contenida en medio digital (CD), a cada uno de ustedes, en virtud de ser necesario que la tenga en su poder, con la finalidad de que lleven a cabo el estudio y análisis respectivo, con la finalidad de que en el momento oportuno también podamos contar con su debida aprobación por parte de este H. Ayuntamiento, que dignamente integramos.

H. AYUNTAMIENTO  
REGIDORES  
20 MAYO 2022  
15:19  
a/c.D.  
SILAO DE LA VICTORIA  
GUANAJUATO

H. AYUNTAMIENTO  
REGIDORES  
20 MAYO 2022  
3:20pm  
**RECIBIDO**  
SILAO DE LA VICTORIA  
GUANAJUATO  
Melchor Ocampo No.1 Zona Centro  
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
Tel. 01 (472) 722.01.10

Cabe señalar que sustento de mi actuar, es conforme a las facultades, atribuciones y competencias que me confieren las disposiciones legales sobre el tema en particular, dígase, el contenido de los ordinales setenta y siete, fracción primera, segunda, novena, décimo novena de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; once fracción octava del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; once y doce fracción décimo octava del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
"Silao Evolucionaria"  
Silao, de la Victoria, Gto., a 20 de Mayo del 2022

**ING. CARLOS GARCIA VILLASEÑOR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

C.C.P.-C.P. Y M.A ROGELIO FABIAN SANTOYO GUEVARA. - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. - PARA CONOCIMIENTO.

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro  
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
Tel. 01 (472) 722.01.10